



# Política Antisoborno

Enel Generación Costanera S.A., es una empresa perteneciente al Grupo Enel, uno de los principales operadores de energía a nivel mundial. Posee y opera una planta altamente diversificada constituida por seis unidades de ciclo convencional a vapor, con una capacidad instalada de 1.062 MW de potencia neta y dos unidades de Ciclo Combinado, la primera de ellas de 315 MW y la segunda de 831 MW de potencia neta.

Enel Generación Costanera es una de las plantas de generación térmica más importante de Sudamérica, destacándose en su funcionamiento un compromiso pleno y permanente con las normas de adhesión y protección al medio ambiente.

Los valores de **Responsabilidad, Proactividad, Confianza e Innovación** nos guían a la hora de contribuir a mejorar la vida de las personas, de sus países y del medio ambiente en general, actuando de forma prudente, en todos los sentidos, para cumplir plenamente con las leyes aplicables y adoptando soluciones transparentes y sostenibles.

Puesto que somos conscientes de la necesidad de garantizar condiciones de equidad y transparencia en la gestión de los negocios y en las actividades de la empresa, hemos adoptado una serie de instrumentos para proteger las expectativas de nuestros accionistas, así como el trabajo de nuestros empleados, de nuestros colaboradores y de quienes mantienen relaciones abiertas y de confianza con nosotros.

Como a nosotros mismos, pedimos a todos los grupos de interés que cumplan plenamente las normas y principios de conducta que se definen en el Código Ético, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales, el Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción, el Enel Global Compliance Program y la Ley 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas por delitos de corrupción y cohecho transnacional.

**Hemos decidido adaptar nuestra actuación en materia de anticorrupción a los requisitos del estándar ISO 37001:2016 "Sistemas de gestión antisoborno"**, identificándolos como otra herramienta de apoyo compartida a nivel internacional para supervisar la idoneidad de las prácticas empresariales y su mejora continua, identificando una Función de Cumplimiento Antisoborno colegiada con la autonomía y profesionalidad necesaria.

No toleramos ninguna conducta que sea contraria a las medidas de lucha contra la corrupción y el soborno, o que corra el riesgo de serlo, y estamos firmemente comprometidos a apoyar la difusión de dichas medidas y a aumentar el nivel de conciencia y responsabilidad al respecto.


Para combatirla, hemos establecido un sistema orgánico y controlado de procedimientos de prevención de delitos que garantizan una gestión eficaz, transparente y correcta.

Enel Generación Costanera S.A. difunde en forma adecuada entre todos los miembros de su organización y terceras partes relacionadas, su política del SGA y las sanciones disciplinarias aplicables de acuerdo con la normativa y legislación vigente.

Seguimos comprometidos a actualizar nuestra actuación para prevenir la corrupción recogiendo todos los elementos útiles que puedan garantizar plenamente que cada decisión, acción y nuevas posibilidades de desarrollo sean las correctas.

Todos los que formamos parte de Enel Generación Costanera S.A. promovemos una cultura inspirada en los principios de ética y transparencia, llevando a cabo nuestras actividades en pleno cumplimiento de las normas vigentes.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 2022.


**Juan Carlos Blanco**

Presidente  
Enel Generación Costanera S.A.